

Santiago, 13 de diciembre de 2012 F.939.2012

## **HECHO ESENCIAL**

Enjoy S.A. Inscripción Registro de Valores Nº 1033

Señor Fernando Coloma Superintendente de Valores y Seguros <u>Presente</u>

Ref: Hecho esencial que indica

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado, por medio de la presente comunico a Ud. el siguiente hecho esencial de Enjoy S.A. ("Enjoy"):

Con fecha 12 de diciembre de 2012, el Sindicato de Empresa Hotel del Lago Kudén S.A., y Kudén S.A., filial indirecta de Enjoy S.A. y operadora del Casino de Juegos de Pucón, han suscrito un contrato colectivo que regulará las condiciones comunes de trabajo y remuneración hasta el 30 de noviembre de 2014. En consecuencia, los trabajadores han aceptado la última oferta de la empresa, deponiendo la huelga y reincorporándose a sus labores habituales con normalidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SEGUI

Gerente General